

RESOLUCIÓN N° 1196.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS, DE LAS DISTINTAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 23 de setiembre de 2021

VISTO: La importancia de contar con una herramienta de Gestión Institucional, armonizada con la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para el Sistema de Control Interno (SCI) para las Instituciones Públicas en el Paraguay (MECIP) y el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma ISO 9001, actualizada a los nuevos desafíos institucionales y enmarcada en las normativas vigentes, estableciéndose un formato único para la implementación y sostenimiento de la misma en la Dirección Nacional de Aduanas, y...

CONSIDERANDO: El Decreto N° 215 del 11 de setiembre de 2018 “Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto N° 4672/2005 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004 “Código Aduanero” y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas...”;

El Decreto N° 34 del 15 de agosto de 2018 “Por el cual se nombra al Señor Julio Manuel Fernández Frutos, como Director Nacional de Aduanas”;

Que, el Artículo 386° de la Ley N° 2422/2004, Código Aduanero en su inciso 8), faculta la Dirección Nacional a organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Institución;

Que, a partir de las bases constitucionales del Estado Paraguayo y de sus principios fundamentales, el Manual expone los aspectos principales de la gestión pública de la institución, como las funciones y competencias de cada servidor público;

Que, la Ley N° 4017 del 23 de diciembre de 2010 dispone “la validez jurídica de la firma digital electrónica, la firma digital...”;

Que, la Firma Digital tiene por objetivo lograr la implementación de esta herramienta tecnológica en los sistemas administrativos y de gestión de los distintos organismos que conforman la Administración Pública, con el fin de que el accionar de éstos resulte más eficiente y más rápido.

Que, la Ley N° 6562 del 24 de junio de 2020 dispone “de la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital”.

LIC. SONIA E. BARRIOS
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Julio Pérez Boseili
Director Interino de Talento Humano
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION DNA N° 1196.-
23 DE SETIEMBRE DE 2021
HOJA N° 2

Que, el papel está presente en la mayor parte de las actividades que se desarrollan, siendo importante conocer sobre la implementación de iniciativas para reducir el consumo de papel, fomentadas en distintos ámbitos, de la administración pública, las empresas, las organizaciones ecologistas, etc., ya que estas tienen numerosas ventajas en el ahorro de costos y en el aumento de la productividad.

Que, es necesario dinamizar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos, a la estructura vigente autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo y ajustado a la Norma de Requisito Mínimo para el Sistema de Control Interno (MECIP), adoptado por Resolución DNA N° 1386/2019;

Que, es oportuno contar con una herramienta de trabajo para la emisión y/o actualización de los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos, en las distintas áreas que componen la estructura orgánica, Estratégicas, Misionales y Apoyo de la Dirección Nacional de Aduanas;

Que, este instrumento tiene por finalidad organizar la estructura interna de la Institución, mediante la definición de cada puesto que conforma la estructura organizacional; así como los requerimientos en materia de perfiles, conocimientos, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño;

Que, el presente Manual de Funciones y Perfiles de Cargos tiene por objetivo contribuir con la capacidad de gestión que posee la Institución, brindando un contenido que exponga en forma clara y práctica los aspectos básicos relacionados a la herramienta;

POR TANTO, en mérito a las disposiciones legales mencionadas y a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el formato para la actualización del Manual de Funciones y Perfiles de Cargos, de las distintas áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo de la Dirección Nacional de Aduanas, así como el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Abog. Julio Pérez Boselli
Director Interino de Talento Humano
Dirección Nacional de Aduanas

Art. 2° Establecer que la Dirección de Talento Humano, elabore, analice y evalúe los Perfiles de Cargos de cada área y/o dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas, conforme a los distintos puestos de trabajo, que concluido, deberá remitirse a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional para la consolidación final de la herramienta de gestión institucional.

LIC. SONIA E. BARRIOS

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección Nacional de Aduanas

CON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS